

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

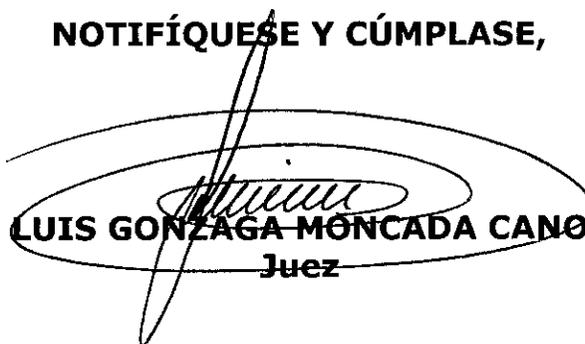
Arauca, Arauca, siete (7) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO: 81-001-33-33-751-2015-00024-00
DEMANDANTE: ROSEBEL GALINDO ÁVILA
DEMANDADOS: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

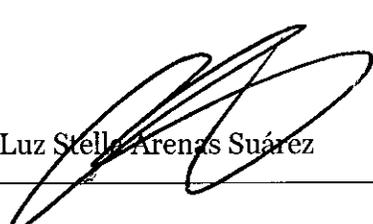
Como quiera que el suscrito Juez titular de este Despacho estará fuera de la ciudad de Arauca el día 15 de diciembre de 2016, con permiso concedido por el Tribunal Administrativo de Arauca el día 7 de diciembre de hogaño, fecha para la cual se encontraba programada la realización de audiencia inicial en el asunto de la referencia, es menester efectuar el aplazamiento de la diligencia, señalando como nueva fecha para su celebración el día **diecisiete (17) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**

Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

V.M.

Juzgado Primero Administrativo de Arauca
SECRETARÍA.
El auto anterior es notificado en estado No. **120** de fecha **9 de diciembre de 2016.**
La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez